

Acta número 6 seis de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Marzo del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 17:00 diecisiete horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 14 catorce de Marzo del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 28 de febrero del presente año.

IV.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que se ratifique al C. José Isabel Sánchez Sánchez, como Agente Municipal de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas.

V.- Solicitud de parte del C. Presidente Municipal, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito.

VI.- Solicitud de parte del C. Regidor José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se apruebe la ratificación del acuerdo 526-2004/2006, de fecha 23 de febrero de 2005, mediante el cual se autoriza dar apoyo con 100 litros de combustible mensuales, al Centro de Atención Múltiple de Capilla de Guadalupe.

VII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice se sigan pagando los apoyos económicos a las Sras. Juana Gutiérrez de Alba, María del Rosario Ornelas Puga, Altagracia Martín García, Lucía Gómez Muñoz y Alicia González Carvajal, retroactivo al mes de enero de 2007.

VIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$738,143.24 (setecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.), para la adquisición de los uniformes secretariales,

de los cuales el 50% será cubierto por las secretarías, mediante descuento vía nómina de manera proporcional durante año y medio, y el otro 50% por parte del Ayuntamiento.

IX.- Solicitud por parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 737-2004/2006 en el cual se autoriza la contratación de un médico para que permanezca en las Instalaciones del Hospital Regional de esta Ciudad, prestando sus servicios de manera preferencial a los empleados Municipales.

X.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados como fondo de apoyo para la organización y realización de la Fiesta del Libro de Tepatitlán.

XI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$31,650.00 (treinta y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la compra de 20 trajes típicos, para el Ballet Folklórico de la Casa de la Cultura de esta ciudad, con motivo de su presentación en Tokio, Japón y otras ciudades del mundo.

XII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, Presidente de la Comisión de Festividades, para que se autorice aplicar carpeta asfáltica o doble sello asfáltico, al área comercial y del Andador Norte del Núcleo de Feria, lo anterior es con la finalidad de que dichos espacios permitirán ofrecer una mejor atención, sanidad y aspecto a los miles de visitantes y decenas de expositores en la Feria Abril 2007, conforme a los presupuestos adjuntos elaborados por la Dirección de Obras Públicas Municipales.

XIII.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que antes de iniciar la presente sesión, quiere comentar que le llegaron dos oficios, el primero de parte del Colegio Morelos, para invitarlos y dar a conocer el programa de la Copa Champagnat, que se llevará a cabo del día 15 al 19 de los corrientes; el cual dio lectura en ese momento.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, se integró a la presente sesión el C. Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que respecto de la verbena popular, quiere invitar a todos los regidores que participen, ella se encarga de que les llegue el programa, que vienen once reinas de la Región, las cinco candidatas de Tepatitlán y las reinas del Colegio Morelos, que le gustaría que cada regidor presentara una de ellas, el evento se llevará a cabo en la Plaza Morelos.

El Presidente Municipal, señaló que el segundo oficio, es de parte de la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán, mediante el cual solicitan la participación de una Regidora de este Cuerpo Edificio, como voluntaria, a la colecta nacional de 2007, que dará inicio el martes 20 de marzo y concluye el 15 de abril del presente; asimismo, solicitan una aportación económica extraordinaria por parte de este Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, por consenso de los 17 regidores asistentes, se acordó que por parte de los CC. Regidores otorguen una aportación voluntaria por la cantidad de \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), y por parte de este Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, se erogue la cantidad de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán, en concepto de apoyo único por la Colecta Nacional 2007; por lo que recayó el siguiente:

A C U E R D O # 128-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza otorgar una aportación voluntaria a la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán, consistente en la cantidad de \$3,400.00 (tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por parte de los CC. Regidores de este H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de la Tesorería Municipal, la cantidad de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán, en concepto de apoyo único por la Colecta Nacional 2007, que se llevará a cabo del 20 de marzo al 15 de abril del presente año.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 28 de febrero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 17 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se ratifique al C. José Isabel Sánchez Sánchez, como Agente Municipal de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, lo anterior con fundamento en el artículo 9º, párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 129-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba la ratificación del C. José Isabel Sánchez Sánchez, como Agente Municipal de la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, lo anterior con fundamento en el artículo 9º, párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito, por lo que pone a su consideración de los presentes, para que propongan qué personas les gustaría que lo conformen.

Por consenso de los 17 regidores asistentes, se proponen a las siguientes personas: CC. Leopoldo Franco Sandoval, José de Jesús Ponce Ríos, Aurora Celene Ramírez Bautista, Cecilia González Gómez, Ma. Mercedes Castellanos Navarro, J. de Jesús Vallejo Franco, Leopoldo García Alcalá, Ignacio Pérez Martínez, Arq. Antonio Martín Casillas, Arq. Ernesto Muñoz González, José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, Iván Navarro Cornejo, Fernando Navarro, Francisco Alcalá Barba, Rigoberto González Martínez, Ramón González Gutiérrez, Norberto Servín González, Lourdes Martín del Campo y Adriana Villaseñor.

El Presidente Municipal, señaló que de estas personas, hay que escoger a seis, de preferencia tres mujeres y tres hombres.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice la conformación del Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito, y que el mismo lo integren, por parte de la ciudadanía los CC. Lourdes Martín del Campo, Cecilia González Gómez, Mercedes Castellanos Navarro, Lic. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, Sr. Norberto Servin González y el L.C.P. Rigoberto González Martínez; asimismo, los que integran la Comisión de Calles, Tránsito y Estacionamiento que son los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. José Luis Velázquez Flores, Ing. Alberto González Arana, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Prof. Jorge Villaseñor Báez; el Director de Seguridad Pública P.A. Cap. Ramiro Rentería Martín y el Director de Vialidad y Tránsito Lic. Alejandro Solano Rosas. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 130-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito, mismo que será integrado por las siguientes personas: de parte de la ciudadanía los CC. Lourdes Martín del Campo, Cecilia González Gómez, Mercedes Castellanos Navarro, Lic. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, Sr. Norberto Servin González y el L.C.P. Rigoberto González Martínez; asimismo, los que integran la Comisión de Calles, Tránsito y Estacionamiento que son los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. José Luis Velázquez Flores, Ing. Alberto González Arana, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Prof. Jorge Villaseñor Báez; el Director de Seguridad Pública P.A. Cap. Ramiro Rentería Martín y el Director de Vialidad y Tránsito Lic. Alejandro Solano Rosas.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se apruebe la ratificación del acuerdo 526-2004/2006, de fecha 23 de febrero de 2005, mediante el cual se autoriza dar apoyo con 100 litros de combustible mensuales, al Centro de Atención Múltiple de Capilla de Guadalupe.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 131-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento 526-2004/2006, de fecha 23 de febrero de 2005, mediante el cual se aprueba dar apoyo con 100 litros de combustible mensuales, al Centro de Atención Múltiple "Esteban Vera Muñoz", en la delegación de Capilla de Guadalupe.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice se sigan pagando los apoyos económicos a las Sras. Juana Gutiérrez de Alba, María del Rosario Ornelas Puga, Altagracia Martín García, Lucía Gómez Muñoz y Alicia González Carvajal, retroactivo al mes de enero de 2007. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que a estas personas, no les han dado su apoyo desde el mes de enero, porque se está analizando, todo lo relacionado a ayudas; sin embargo, le solicitó a la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, que lo explique, ya que conoce el asunto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se están armando los archivos de estos apoyos, las señoras son viudas, y cada caso es diferente y en algunos no se tienen las actas de defunción de sus esposos; por esa razón, se está manejando como un apoyo económico, por la misma cantidad que se otorgó anteriormente; y posteriormente, ya que se revise conforme a la Ley de Pensiones, se los dará a conocer.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 132-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza seguir otorgando los apoyos económicos a las siguientes personas:

- Sra. Juana Gutiérrez de Alba.- \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Sra. María del Rosario Ornelas Puga.- \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Sra. Altagracia Martín García.- \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Sra. Lucía Gómez Muñoz.- \$3,230.00 (tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) mensuales.
- Sra. Alicia González Carvajal.- \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se autoriza que dichos apoyos se otorguen de manera retroactiva al mes de enero de 2007.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice erogar hasta la cantidad de \$738,143.24 (setecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.), para la adquisición de los uniformes secretariales, de los cuales el 50% será cubierto por las secretarias, mediante descuento vía nómina de manera proporcional durante año y medio, y el otro 50% por parte del Ayuntamiento. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, para que explique el presente punto.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ya se les preguntó a todas las secretarias, se tienen 105 firmas de las que quieren los uniformes de la marca Galo, por ser de mejor calidad, y son 137 secretarias en total.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que si se revisó por la comisión.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que sí, se invitó a unas personas que trabajaban junto con esa empresa, se presentaron la mayoría de secretarias, y no les convenció la calidad; aclarando que sí era algo la diferencia, pero no fueron de su agrado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta misma propuesta se dejó pendiente en la sesión pasada, porque no se sabía, si estaba de acuerdo la mayoría de las secretarias de lo que se les iba a descontar; entonces, si son 137 en total y 105 están firmando, en que sí están de acuerdo, entonces, hay que tomar en cuenta esto, porque es la mayoría que sí quiere el uniforme.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene dos puntos, primero que si están integradas las del DIF Municipal en la lista, porque el presupuesto del DIF está muy claro y no viene contemplado este gasto; y el segundo, que en lo personal preguntó a varias empresas y en ninguna le dieron el presupuesto tan alto; como éste; entonces, se le hace muy caro y aparte porque se está involucrando el dinero del ayuntamiento, por lo que no está de acuerdo.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se están tomando en cuenta cuatro uniformes extras, por si hubiera personas que ingresen a trabajar; entonces, si no se gasta este dinero, ya es algo que se pueda ahorrar, y al momento de que llegue alguna a trabajar, pues que se solicite otro uniforme, pero que no se gaste en este momento en los uniformes extras.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, aclaró que eso es nada más por si llegara a haber contrataciones; pero solo se va a gastar en las que estén de acuerdo.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si están contemplados los uniformes extras en el presupuesto presentado.

La Regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que sí están en el presupuesto, pero nada más se van a tomar los recursos de los que se van a hacer; sin embargo, comentó que les hicieron un descuento de \$13,540.00 mas la blusa para cada persona.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que respecto a los uniformes de las del DIF, le comentó la que era Directora Sra. María Guadalupe Gómez, que los uniformes siempre son por cuenta del ayuntamiento, porque la mayoría de los eventos del ayuntamiento, las del DIF son las que los representan.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que no está de acuerdo en que se erogue esta cantidad; por lo que propone que se vean otras alternativas.

La Síndico Municipal, señaló que en primer lugar las secretarias van a pagar la mitad y en lo personal que los empleados del ayuntamiento, no son empleados de segunda, que todos se merecen de traer los uniformes dignos, que se vieron, en verdad, otras marcas, y no es todo el gasto para el ayuntamiento.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en las hojas que se acompañan al escrito, hay como 33 personas que no firmaron, preguntando qué va a pasar con esas personas.

La Síndico Municipal, señaló que en una empresa si la mayoría está de acuerdo, todas se los tienen que poner.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que tampoco las pueden obligar, y que siempre hay un número menor que se opone casi a todo, que esto es normal, quien no quiera, que no se les compre uniforme.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que entonces no sería uniforme, la alternativa sería buscar un presupuesto más económico, pagarlo el ayuntamiento y todas se los tienen que poner.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que lo conveniente es que se apruebe en este momento para las que lo quieran, y en su momento se verá para las que se contraten.

El Presidente Municipal, señaló que como dice el Ing. Alberto González Arana, siempre va a haber alguien que no quiere, entonces, aquí es la voluntad de la mayoría y que hay que darle gusto a las mayorías.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría calificada con 13 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores Lic. César Gutiérrez Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, y el Ing. Luis Ramírez Aguirre; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 133-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$738,143.24 (setecientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.), para la adquisición de los uniformes para las secretarias que laboran en este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El 50% cincuenta por ciento del costo de dichos uniformes, será cubierto por las secretarias, mediante descuento que se les hará en la nómina de manera proporcional durante año y medio.

TERCERO.- El otro 50% cincuenta por ciento será cubierto por parte de este H. Ayuntamiento.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice la ratificación del acuerdo # 737-2004/2006 en el cual se autoriza la contratación de un médico para que permanezca en las Instalaciones del Hospital Regional de esta Ciudad, prestando sus servicios de manera preferencial a los empleados Municipales. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que es el apoyo que se le está otorgando al Hospital Regional a cambio del concepto de agua potable, el apoyo es para el Dr. Dario Puga Aguilar, el mismo aparece en nómina del ayuntamiento, se llegó a un convenio con él, para que ya no apareciera en la nómina, únicamente este apoyo ya saldría directamente para el Hospital Regional, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el apoyo lo va a recibir el Hospital y el Hospital, le pague a quien decida o merezca por la atención a los empleados de este ayuntamiento.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el doctor le brinda una atención de preferencia a los empleados de este ayuntamiento, el único sueldo que percibe, es lo que se le está pagando aquí.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene dos preguntas, la primera es si esta persona no está en nómina del Hospital Regional, que cómo es que va a laborar allá, y la otra, es que si realmente el ayuntamiento está recibiendo el beneficio.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ella se va a encargar de estar verificando, asimismo, le va a hacer la invitación al Dr. Gustavo Gutiérrez Becerra, que es el Coordinador de Servicios Médicos Municipales, para que en conjunto se revise que efectivamente se esté dando el servicio.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que lo correcto es de apoyar para que atienda a los empleados, por lo que propone que sea el apoyo con gasolina y no con dinero.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que el Director del Hospital Regional, en este momento, prefiere el apoyo de los \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante seis meses, y él pagarle al doctor, ya que el mismo está en urgencias y así seguir brindando el servicio preferencial a los empleados.

La Síndico Municipal, señaló que está solicitando la ratificación de acuerdo, y el acuerdo también menciona que el pago de dicho profesionista se realizará con recursos del pago que realice a este municipio el Hospital Regional, por concepto del consumo de agua potable, en los términos del acuerdo que aprobó reintegrarles un porcentaje de dicho pago en concepto de apoyo, por seis meses.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que no puede ser ratificación de acuerdo, porque es muy diferente, y sí es apoyo directamente al Hospital Regional, para que atienda al personal de este ayuntamiento.

El Presidente Municipal, señaló que viene siendo otro acuerdo, porque el apoyo que se está solicitando, es directamente al Hospital Regional.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 134-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero del presente año, en concepto de apoyo al Hospital Regional de Tepatitlán, para que brinden una atención preferencial a los empleados de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dicho apoyo se otorgará únicamente por seis meses.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados como fondo de apoyo para la organización y realización de la Fiesta del Libro de Tepatitlán. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la Dirección de Cultura, el Instituto de la Juventud, y la Dirección de Promoción Económica, solicitan al ayuntamiento su apoyo hasta por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para que se lleve a cabo la Fiesta del Libro de Tepatitlán, en el Auditorio Miguel Hidalgo, que se realizará del 29 al 31 de marzo del año 2007, el costo de la feria es muy alto, y se han conseguido patrocinadores, por lo que hace mención de que se gastará lo indispensable, y que este evento estará concurrido por escuelas, tanto de esta ciudad como de la región, así como por personas que se interesen por la lectura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 135-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar hasta la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), que serán utilizados como fondo de apoyo para la organización y realización de la Fiesta del Libro de Tepatitlán, en el Auditorio Miguel Hidalgo, que se realizará del 29 al 31 de marzo del año 2007.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Presidenta de la Comisión de Cultura, para que se autorice erogar la cantidad de \$31,650.00 (treinta y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la compra de 20 trajes típicos, para el Ballet Folklórico de la Casa de la Cultura de esta ciudad, con motivo de su presentación en Tokio, Japón y otras ciudades del mundo. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que exponga el presente punto.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que estos trajes típicos serían 10 de hombre y 10 de mujer; sin embargo, el Ballet Folklórico es de gran calidad artística, la presentación internacional mas reciente fue en septiembre de 2006, en Ecuador, dentro del Festival Mundial del folklor, y en este año tienen varias invitaciones y es importante llevar el nombre de Tepatitlán al mundo por medio de la cultura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 136-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$31,650.00 (treinta y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la compra de 20 trajes típicos, 10 de hombre y 10 de mujer, para el Ballet Folklórico de la Casa de la Cultura de esta ciudad, con motivo de su presentación en Tokio, Japón y otras Ciudades del Mundo.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, Presidente de la Comisión de Festividades, para que se autorice aplicar carpeta asfáltica o doble sello asfáltico, al área comercial y del Andador Norte del Núcleo de Feria, lo anterior es con la finalidad de que dichos espacios permitirán ofrecer una mejor atención, sanidad y aspecto a los miles de visitantes y decenas de expositores en la Feria Abril 2007, conforme a los presupuestos adjuntos elaborados por la Dirección de Obras Públicas Municipales. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que les envió un presupuesto de \$765,852.70 (setecientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.), que sería de asfalto; pero el día de ayer, el Ing. José de Jesús Franco Aceves, Director de Obras Públicas, le entregó otro presupuesto de \$1'897,294.09 (un millón ochocientos noventa y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 09/100 M.N.), para la obra de: "Suministro y colocación de concreto estampado en el Tianguis del Núcleo de Feria de esta ciudad", la obra consiste en la elaboración de concreto estampado sin color de 10 cms., de espesor, el cual se realizará sobre base hidráulica de 25 cms., incluye corte, retiro de material, preparación y compactación de base colado, por lo que en su opinión el mejor sería éste último, por su duración, y con el asfalto hay que estar cada año rehabilitándolo.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en primer lugar, si se hace esta obra de asfalto, es muy incómodo, porque al término de tres o cuatro años, se oxida, se

rompe y ya queda pura grava; por esa razón, se adhiere al segundo prepuesto, que es el concreto estampado de 10 cms.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que otra situación, es que el asfalto, el desgaste lo tiene con un evento por año, pero si se pone el concreto, da la oportunidad de seguirlo usando durante todo el año, durante todos los eventos, por lo que él también apoya la propuesta de que se autorice la colocación de concreto estampado.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que con todos los eventos a realizarse, se puede recuperar este gasto.

El Presidente Municipal, señaló que en su opinión es de apoyar la propuesta de colocación de concreto estampado.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que en este momento, a lo mejor, es mucha la inversión; pero hay que tomar en cuenta que está por ingresar las rentas de los locales.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que efectivamente y son 149 locales.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 137-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$1'897,294.09 (un millón ochocientos noventa y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 09/100 M.N.), para la obra de: "Suministro y colocación de concreto estampado en el Tianguis del Núcleo de Feria de esta ciudad".

SEGUNDO.- La obra consiste en la elaboración de concreto estampado sin color de 10 cms., de espesor, el cual se realizará sobre base hidráulica de 25 cms., incluye corte, retiro de material, preparación y compactación de base colado.

XIII.- VARIOS.

1).- El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, solicitó se autorice la integración, colaboración y coordinación de Protección Civil con Bomberos, se tuvo una reunión donde hace tiempo se está manifestando que no se dupliquen funciones, entonces, ahora está muy claro que Protección Civil, nada más va a ser el Coordinador y el Operativo va a ser Bomberos, por lo que dio lectura a cinco puntos importantes, los cuales dicen lo siguiente: Primero.- Bomberos de Tepatitlán, siendo un organismo de voluntarios se integrará con Protección Civil de este municipio, para que de manera coordinada atiendan todas las funciones operativas de Protección Civil, y ya se enumeran, atención a desastres, control y combate a incendios, etc. Segundo.- Bomberos de Tepatitlán, se mantendrá como un organismo autónomo de participación social a las órdenes y coordinación de Protección Civil, administrado y dirigido en coordinación con el patronato y autónomo en sus mandos y organigrama interior. Tercero.- Bomberos de Tepatitlán, recibe en comodato, todo el equipo operativo, moto-

bomba, ambulancias, etc., excepto el equipo de logística. Cuarto.- Tanto el equipo como todo el personal de Bomberos de Tepatitlán, ostentará una sola identidad que incluya, tanto el logotipo de Protección Civil como el de Bomberos de Tepatitlán. Cinco.- Bomberos de Tepatitlán, podrá operar una segunda estación en las actuales instalaciones de Protección Civil, y en su caso promover la apertura de otras adicionales, esto más adelante que se tenga otro centro operativo. Seis.- Como parte de la adaptación de recursos solicitados, Protección Civil, compartirá los recursos de nómina y gastos aprobados por el H. Ayuntamiento con los Bomberos de Tepatitlán, para asegurar su eficaz operación. Siete.- La estructura de organización, se anexa en dos esquemas; el primero, muestra la interrelación entre el Ayuntamiento y el Patronato de Bomberos, Regidores, Protección Civil y Bomberos; el segundo, muestra el organigrama de Bomberos, ya integrado con el personal Operativo de Protección Civil; considerando que el presente plan como provisional para que a lo largo de los siguientes meses, se afinen todos los aspectos, no considerados en el presente y en su caso, el replanteamiento, una vez de que se conforme el Consejo Municipal de Protección Civil.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que está de acuerdo a la petición; pero que los Regidores que están comisionados de Protección Civil, también tengan la vigilancia de que realmente se está haciendo la coordinación correcta, para que no se dupliquen las funciones, porque hay ocasiones que no hay buena interrelación.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que precisamente es la función de este acuerdo, de que la coordinación dependa directamente de Protección Civil, como mando.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este acuerdo quede también, bajo la supervisión de la comisión de Protección Civil, dirigida por el C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, de seguridad para que se cumplan las funciones,

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #138-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la integración, colaboración y coordinación de Protección Civil con Bomberos de Tepatitlán, para que de manera coordinada atiendan todas las funciones operativas de Protección Civil,

SEGUNDO.- Bomberos de Tepatitlán, se mantendrá como un organismo autónomo de participación social a las órdenes y coordinación de Protección Civil, administrado y dirigido en coordinación con el patronato y autónomo en sus mandos y organigrama interior.

TERCERO.- Bomberos de Tepatitlán, recibe en comodato, todo el equipo operativo, moto-bomba, ambulancias, etc., excepto el equipo de logística.

CUARTO.- Tanto el equipo como todo el personal de Bomberos de Tepatitlán, ostentará una sola identidad que incluya, tanto el logotipo de Protección Civil, como el de Bomberos de Tepatitlán.

QUINTO.- Bomberos de Tepatitlán, podrá operar una segunda estación en las actuales instalaciones de Protección Civil, y en su caso promovera la apertura de otros adicionales, esto más adelante que se tenga otro centro operativo.

SEXTO.- Como parte de la adaptación de recursos solicitados, Protección Civil, compartirá los recursos de nómina y gastos aprobados por el H. Ayuntamiento con los Bomberos de Tepatitlán, para asegurar su eficaz operación.

SÉPTIMO.- La estructura de organización, se anexa en dos esquemas; el primero, muestra la interrelación entre el Ayuntamiento y el Patronato de Bomberos, Regidores, Protección Civil y Bomberos; el segundo, muestra el organigrama de Bomberos, ya integrado con el personal Operativo de Protección Civil; considerando que el presente plan como provisional para que a lo largo de los siguientes meses, se afinen todos los aspectos, no considerados en el presente y en su caso, el replanteamiento, una vez de que se conforme el Consejo Municipal de Protección Civil.

2).- La Síndico Municipal, señaló que esto que va a comentar, sale a relucir por las cosas que se han suscitado últimamente con respecto a la licencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, entonces, con las facultades que le confieren las fracciones I y II del artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ante este Pleno pone la INICIATIVA DE ACUERDO, dice lo siguiente: por el cual se establece la manera de suplir las faltas temporales del Presidente Municipal en los términos previstos por el artículo 68 del ordenamiento legal antes citado, tomando como base lo siguiente: Que es necesario dar plena certeza y seguridad jurídica a los actos del Gobierno Municipal emitidos por sus autoridades, tanto para el cumplimiento de los deberes que la legislación vigente le establece y en cuanto a las consecuencias que dichos actos tienen para con los gobernados. Que a ese efecto, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal establece en su artículo 68 los supuestos en que se considera la existencia de falta temporal del Presidente Municipal, que es susceptible de ser cubierta por el Regidor que para tal efecto sea designado por el Pleno del Ayuntamiento: a) Las ausencias hasta por dos meses: y b) Las ausencias menores de setenta y dos horas. En el primer supuesto, jurídicamente es dable determinar que el Regidor que supla al Presidente Municipal lo hace con plenitud de las facultades y obligaciones que establece la legislación vigente antes citada en sus artículos 47 y 48; ello es así en razón de que en el segundo párrafo del artículo 68, se distingue el caso en que la ausencia sea menor a setenta y dos horas y en tal supuesto, entonces sí, el alcance de las facultades y obligaciones del Regidor que supla al Presidente Municipal será sólo para la toma de decisiones administrativas. Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 01 uno de enero del año 2007 dos mil siete, se determinó autorizar la falta temporal hasta por dos meses del Presidente Municipal Profesor Raúl Alcalá Cortés, nombrando como Regidor que lo supliera al Ciudadano Miguel Franco Barba, para asuntos administrativos. El Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Profesor Raúl Alcalá Cortés, no dio uso al acuerdo del Pleno citándose con antelación, toda vez que el mismo no determina una temporalidad mínima de la falta, y se incorporó a sus labores de manera plena, habilitándose su domicilio particular, cito en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta cabecera municipal, como lugar del despacho de los asuntos de su competencia y recinto oficial para la celebración de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento. El señor Regidor Miguel Franco Barba, ha dado seguimiento a la atención de la ciudadanía en el Palacio Municipal, coadyuvando a que el Gobierno Municipal cumpla con las facultades y obligaciones que se derivan de la Constitución Federal, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes y Reglamentos

Municipales que rigen la vida de nuestro Municipio. Ante la necesidad de que el Máximo Órgano de Gobierno precise la forma en que se debe suplir al Presidente Municipal en el caso de ausencias temporales menores de setenta y dos horas y las que sean hasta por dos meses, propone a esta soberanía el siguiente acuerdo: PRIMERO.- Se designa al señor Regidor Miguel Franco Barba, como el Regidor que suplirá al Presidente Municipal Profesor Raúl Alcalá Cortés, en los casos de ausencia temporal de hasta dos meses, con plenitud de las facultades y obligaciones que para el cargo dispone la legislación vigente. Igualmente se designe al Regidor Miguel Franco Barba como el Regidor que suplirá al Presidente Municipal Profesor Raúl Alcalá Cortés, en las ausencias temporales hasta de setenta y dos horas, con facultades exclusivamente de carácter administrativo. Este acuerdo que entrará en operación únicamente cuando de manera expresa el Presidente Municipal presente el aviso de su ausencia, señalando su temporalidad, ante el Secretario del Ayuntamiento. SEGUNDO.- Si así lo estima el Presidente Municipal, que se siga autorizando al Sr. Miguel Franco Barba, para que siga coadyuvando con él, en la atención a la ciudadanía en el Palacio Municipal.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con todo respeto para la Síndico Municipal, no considera que ella proponga a una persona, la propuesta de Regidor debe de salir entre los Regidores y no de Sindicatura, en primer lugar, y en segundo lugar la decisión de fijar a una persona sin saber qué se va a necesitar no es el caso que propone el artículo 68 de la Ley, cuando haya necesidad de pedir permiso lo hará el Presidente Municipal, no se puede hacer alguna cosa de prevención de lo que no está sucediendo.

La Síndico Municipal, señaló que en algunas de las fracciones del artículo 68, sí dice que el ayuntamiento debe de reglamentar quien suplirá al Presidente Municipal hasta por setenta y dos horas.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ha raíz de los hechos que han sucedido: primero, el Prof. Raúl Alcalá Cortés, estaba facultado para ausentarse, pero esa facultad no la usó, siempre estuvo presente, en el actual ayuntamiento nunca ha habido ausencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, por lo tanto, él sigue presente: segundo, se autorizó el término de Encargado del Despacho y algunas personas, por la analogía con otras leyes, que utilizan el término Encargado de Despacho, que implica necesariamente la ausencia del titular de la oficina, y algunos abogados y algunos personas que conocen leyes administrativas, estaban entendiendo, ya de por hecho, la ausencia, cuando ésta no existía. Que se puede manejar en el término de comisionado para atender los asuntos de trámite administrativo en las oficinas de la Presidencia Municipal; sin embargo, por su enfermedad del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se sabe que los trámites importantes donde su firma es necesaria, su presencia a las sesiones de ayuntamiento, está cumpliendo con la oficialidad legal de su puesto; por lo que se puede seguir como se está haciendo.

La Síndico Municipal, señaló que lo más importante es que quede bien claro la situación del Presidente Municipal y del Sr. Miguel Franco Barba, que aunque el Presidente Municipal, no se encuentra en el Palacio Municipal, está trabajando y es un Presidente en funciones.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el que tiene que opinar sobre este asunto es el Presidente Municipal Prof. Raúl Alcalá Cortés, y que hay que respetar quién ganó las elecciones, y él es el que debe de opinar, cuándo, cómo y con quién; y con respeto para el Sr. Miguel Franco Barba, que para todos ha sido muy gente, como

todos los demás compañeros, que se han portado todos muy dignamente; pero está atribución es del Prof. Raúl Alcalá Cortés.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que este asunto no debe de tratarse, sino hasta que llegue el momento.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que desde la primera sesión de esta administración, hizo el comentario que ese punto no debería de agendarse, porque el Prof. Raúl Alcalá Cortés, no iba a pedir licencia, iba a seguir fungiendo como Presidente Municipal, entonces, está muy claro, que al nombrar a un encargado que atienda a las personas, eso no cambia nada, la legalidad sigue y el Prof. Raúl Alcalá Cortés es el único que puede firmar como Presidente Municipal.

El Presidente Municipal, señaló que les agradece a todos sus opiniones, agregando que no está incapacitado para no llegar el Gobierno Municipal, que no necesita de andar verificando si está todo bien, que para eso están los colaboradores, que está bien seguro que lo están haciendo bien, no ha habido quejas de ciudadanos, sino que se siente que todo anda muy bien, que su estado de salud, va mejorando poco a poco, no está estancado.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de solemne, tendrá verificativo a las 20:30 veinte horas con treinta minutos del próximo sábado 17 de marzo del año en curso, en el Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

El Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 189 ciento ochenta y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 6 seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de marzo del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba